



**Universidad Autónoma del Estado de México
Unidad Académica Profesional Tianguistenco
Licenciatura en Seguridad Ciudadana**

Programa de Estudios:

Introducción al Estudio del Derecho

Elaboró: **Lic. Lourdes Fabiola Santín Andrade** Fecha: junio 2015

Actualización: **Lic. Karla Isabel Colín Maya**

Fecha de aprobación H. Consejo académico H. Consejo de Gobierno



Índice

	Pág.
I. Datos de identificación	3
II. Presentación del programa de estudios	4
III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular	5
IV. Objetivos de la formación profesional	5
V. Objetivos de la unidad de aprendizaje	7
VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización	8
VII. Acervo bibliográfico	13
VIII. Mapa curricular	14



I. Datos de identificación

Espacio educativo donde se imparte

**Unidad Académica Profesional
Tianguistenco**

Licenciatura

Licenciatura en Seguridad Ciudadana

Unidad de aprendizaje

Introducción al Estudio del Derecho

Clave

L42011

Carga académica

4

0

4

8

Horas teóricas

Horas prácticas

Total de horas

Créditos

Período escolar en que se ubica

1

2

3

4

5

6

7

8

9

Seriación

Ninguna

Ninguna

UA Antecedente

UA Consecuente

Tipo de Unidad de Aprendizaje

Curso

X

Curso taller

Seminario

Taller

Laboratorio

Práctica profesional

Otro tipo (especificar)

Modalidad educativa

Escolarizada. Sistema rígido

No escolarizada. Sistema virtual

Escolarizada. Sistema flexible

No escolarizada. Sistema a distancia

No escolarizada. Sistema abierto

Mixta (especificar)

Formación común

Formación equivalente

Unidad de Aprendizaje



II. Presentación del programa de estudios

La seguridad como función del Estado consiste en propiciar las condiciones necesarias de una sociedad para lograr la paz y el orden sin afectar los derechos y las libertades de los individuos; acotada no solamente a la represión de quien trasgrede el Estado de derecho, la vida, la integridad de la persona, la libertad, el orden y la paz. Es en cambio, una función que debe atender los espacios de intersección que existen entre la prevención del delito, la procuración de justicia, la administración de justicia y la readaptación social.

La reforma Constitucional al Sistema Penal que hoy vive México, exige profesionales que se inserten en el proceso de transición que vivirán las Instituciones y que surge de la misma preocupación por comprender y evitar la ocurrencia de conductas delictivas y de violencia y, en el caso de que estas ocurran generar mecanismos de reacción pertinentes.

La seguridad tiene como fundamento las facultades expresamente permitidas por la ley, por lo tanto, el Derecho, como conjunto de normas e instituciones, es aquél que le da sustancia a dicha disciplina. En este sentido, el perfil de las y los licenciados en seguridad ciudadana requiere de conocimientos previos sobre la ciencia del Derecho, debido a que es de vital importancia que comprendan la lógica jurídica del marco legal dentro del cual se desenvolverán profesionalmente.

Por este motivo es que se incluye una asignatura obligatoria en la formación inicial del alumnado, que de manera efectiva introduzca al estudio del Derecho. La presente unidad de aprendizaje se compone por cinco unidades temáticas que abordan de manera integral los conocimientos necesarios para acercarse con carácter inicial, al mundo del Derecho. Dichas unidades temáticas esencialmente contienen las generalidades, definiciones, naturaleza, su relación con la justicia y desarrollo como ciencia; así como el primer contacto al sistema jurídico y político de nuestro país.

Creando así, en los alumnos y alumnas un alto sentido de responsabilidad, de ética y de servicio y una conciencia como agentes de cambio en la transición del nuevo paradigma de justicia penal en beneficio de la sociedad.



Universidad Autónoma del Estado de México
Secretaría de Docencia. Dirección de Estudios Profesionales
UAP Tianguistenco



Licenciatura en Seguridad Ciudadana



III. Ubicación de la unidad de aprendizaje en el mapa curricular

Núcleo de formación: Básico

Área Curricular: Ciencias Sociales

Carácter de la UA: Obligatorio

IV. Objetivos de la formación profesional.

Objetivos del programa educativo:

Formar licenciados en Seguridad Ciudadana con alto sentido de responsabilidad, de ética y de servicio, para:

- Contribuir en la seguridad de la población mexicana y en la transformación del Sistema de Seguridad Pública y Justicia Penal desde la perspectiva de la seguridad ciudadana.
- Fomentar la coordinación intergubernamental para promover la legalidad, el respeto al estado de derecho y la paz pública en un marco de respeto a los derechos humanos.
- Participar en la disminución de los problemas de violencia, seguridad y del fenómeno delictivo, mediante la gestión de conocimiento para el desarrollo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la mejora de la efectividad de las instituciones avocadas a la prevención del delito.
- Intervenir profesionalmente en la protección a la víctima, la investigación científica de los delitos y la generación y aplicación de conocimientos que fortalezcan la política criminológica y mejoren el desempeño de la institución procuradora de justicia.
- Colaborar en el estudio del hecho delictivo y en el desarrollo de medios para el tratamiento, evaluación y pronóstico de las personas que han delinquido, y de los adolescentes en conflicto con la ley.
- Investigar y evaluar el sistema penitenciario para su mejoramiento institucional y programático, y para el desarrollo de programas educativos y de capacitación para el trabajo que favorezcan la reinserción del delincuente.
- Realizar investigación evaluativa para mejorar la administración de justicia penal, así como la pertinencia del marco normativo de la Seguridad Pública y Justicia Penal y promover su tránsito hacia la seguridad ciudadana.



- Colaborar en la articulación de acciones gubernamentales para el desarrollo de políticas intersectoriales que favorezcan la seguridad ciudadana.
- Orientar la participación de las organizaciones sociales en los programas de seguridad ciudadana.
- Desarrollar programas de comunicación social y vinculación ciudadana para las instituciones del Sistema de Seguridad y Justicia Penal.

Objetivos del núcleo de formación:

Básico.

Promover en el alumno/a el aprendizaje de las bases contextuales, teóricas y filosóficas de sus estudios, la adquisición de una cultura universitaria en las ciencias y las humanidades, y el desarrollo de las capacidades intelectuales indispensables para la preparación y ejercicio profesional, o para diversas situaciones de la vida personal y social.

Objetivos del área curricular o disciplinaria:

Ciencias Sociales.

- Comprender los problemas económicos, sociales y culturales de México, en particular los relacionados con la seguridad ciudadana, desde los puntos de vista histórico, psicológico, antropológico y sociológico.
- Aplicar las herramientas metodológicas de la planeación para el desarrollo, la planeación estratégica y la planeación prospectiva, para transformar la realidad política y social desde el campo institucional.
- Aplicar las teorías, modelos y técnicas de la comunicación humana, social e institucional, en la valoración de mensajes e impacto de los medios, en la elaboración de mensajes para la credibilidad y participación social, y en el manejo satisfactorio del lenguaje en el campo profesional.
- Comprender las características generales y singulares del marco político, jurídico, institucional y funcional de los sistemas en Seguridad y Justicia Penal, en los ámbitos nacional e internacional.
- Comprender la interdisciplinariedad de las teorías y metodologías de la Ciencia Criminológica y Criminalística, y aplicar sus principios en el análisis del delito, el delincuente, la víctima y las formas específicas de criminalidad.
- Comprender los principios de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que dan lugar a los derechos humanos, así como los



instrumentos internacionales relativos para promover la gestión institucional en un marco conceptual de seguridad ciudadana. Analizar el conjunto de normas y las competencias institucionales del sistema de justicia penal en México y en el Estado de México.

- Comprender y aplicar los métodos cuantitativos y cualitativos de la investigación social y las técnicas apropiadas a las actividades operativas de prevención e investigación del delito.
-

V. Objetivos de la unidad de aprendizaje.

Introducción al Estudio del Derecho.

Analizar la importancia del Derecho en la vida cotidiana, a través del conocimiento de los conceptos básicos (acepciones, características, fuentes), definiciones, clasificación, naturaleza y desarrollo como ciencia; así como del estudio del sistema jurídico y la estructura política del estado mexicano.

VI. Contenidos de la unidad de aprendizaje, y su organización.

Unidad 1. Conceptos básicos del Derecho

Objetivo: Conocer los principios básicos del Derecho mediante el estudio de las fuentes, características y acepciones del mismo, a fin de comprender su importancia en la vida cotidiana.

Contenidos:

- 1.1. Importancia del Derecho en la vida cotidiana
 - 1.1.1. Ubicuidad del Derecho
 - 1.1.2. Hipótesis del no Derecho
- 1.2. Acepciones de la palabra Derecho
 - 1.2.1. Ideal ético
 - 1.2.2. Ciencia
 - 1.2.3. Facultad
 - 1.2.4. Norma
- 1.3. Elementos esenciales del Derecho, propuestos por Villoro Toranzo
- 1.4. Fuentes del Derecho
 - 1.4.1. Fuentes históricas
 - 1.4.2. Fuentes reales
 - 1.4.3. Fuentes formales
 - 1.4.3.1. Principios Generales del Derecho
 - 1.4.3.2. Costumbre
 - 1.4.3.3. Jurisprudencia
 - 1.4.3.4. Ley

Unidad 2. Definiciones en el Derecho

Objetivo: Identificar las distintas formas en que se puede entender el Derecho, a través de la comparación de definiciones y teorías de clasificación.

Contenidos:

- 2.1. Definición del Derecho
 - 2.1.1. Etimología de la palabra Derecho
 - 2.1.2. Conceptos de Derecho

2.2. Clasificación del Derecho

2.2.1. Teoría de los tres círculos de García Máynez

2.2.1.1. Derecho Natural

2.2.1.2. Derecho Vigente

2.2.1.3. Derecho Positivo

2.2.2. Teoría de la relación jurídica

2.2.2.1. Derecho Público

2.2.2.2. Derecho Privado

2.2.3. Ramas del derecho desde la teoría tricotómica

2.2.3.1. Derecho Público

2.2.3.2. Derecho Privado

2.2.3.3. Derecho Social

Unidad 3. La norma como estructura irreductible del Derecho

Objetivo: Reconocer las características y funciones de los distintos tipos de normas, poniendo énfasis en la norma jurídica con la intención de vislumbrar la lógica de su composición desde la perspectiva de los autores clásicos del derecho en México: Eduardo García Máynez y Miguel Villoro Toranzo.

Contenidos:

3.1. Entidades normativas

3.1.1. Normas religiosas

3.1.2. Normas morales

3.1.3. Normas sociales

3.2. Normas jurídicas

3.2.1. Características

3.2.1.1. Heteronomía

3.2.1.2. Bilateralidad

3.2.1.3. Coactividad

3.2.1.4. Exterioridad

3.2.2. Clasificación

3.2.2.1. Por el sistema al que pertenecen

3.2.2.2. Por la fuente

3.2.2.3. Por su jerarquía

3.2.2.4. Por sus sanciones

3.2.2.5. Por su cualidad



- 3.2.2.6. Por sus relaciones de complementación
- 3.2.2.7. Por su relación con la voluntad de los particulares
- 3.2.3. Ámbitos de validez
 - 3.2.3.1. Espacial
 - 3.2.3.2. Material
 - 3.2.3.3. Temporal
 - 3.2.3.4. Personal

Unidad 4. Moral y Derecho.

Objetivo: Identificar la estrecha relación que guardan la moral y el Derecho como sistema regulatorio de la conducta externa del hombre en sociedad, a través del estudio de las dos corrientes filosóficas clásicas del Derecho.

Contenidos:

- 4.1. Relación y separación entre la Moral y el Derecho
- 4.2. Corrientes filosóficas
 - 4.2.1. Naturalismo Jurídico
 - 4.2.1.1. Concepto
 - 4.2.1.2. Exponentes
 - 4.2.2. Positivismo Jurídico
 - 4.2.2.1. Concepto
 - 4.2.2.2. Exponentes

Unidad 5. La justicia como fin del Derecho

Objetivo: Comprender la importancia de la justicia en la existencia del Derecho, por medio del análisis de sus definiciones y concepciones teóricas que ha tenido a lo largo de la historia del Derecho como institución reguladora de la conducta social humana.

Contenidos:

- 5.1. Justicia y derecho

- 5.1.1. ¿El derecho debe ser justo?
- 5.1.2. Acceso a la justicia
- 5.2. Relaciones de la Justicia con otros valores
 - 5.2.1. Igualdad
 - 5.2.1.1. Concepto de igualdad
 - 5.2.1.2. Nociones jurídicas de igualdad
 - 5.2.2. Libertad
 - 5.2.2.1. Concepto de libertad
 - 5.2.2.2. Nociones jurídicas de libertad
 - 5.2.3. Seguridad
 - 5.2.3.1. Concepto de seguridad
 - 5.2.3.2. Nociones jurídicas de seguridad
- 5.3. Teorías sobre la concepción de la Justicia
 - 5.3.1. Iusnaturalista
 - 5.3.1.1. Sócrates
 - 5.3.1.2. Platón
 - 5.3.1.3. Aristóteles
 - 5.3.1.4. Ulpiano
 - 5.3.1.5. San Agustín
 - 5.3.1.6. Santo Tomás
 - 5.3.1.7. Escuela clásica
 - 5.3.2. Kantiana
 - 5.3.3. Utilitarismo
 - 5.3.4. Historicistas
 - 5.3.5. Kelsen
 - 5.3.6. Hart
 - 5.3.7. John Rawls
 - 5.3.8. Habermas
 - 5.3.9. Comunitaristas

Unidad 6. Evolución de la Ciencia Jurídica

Objetivo: Estudiar el desarrollo de la Ciencia Jurídica por medio del entendimiento de diferentes posturas teóricas, desde la época romana hasta nuestros tiempos con la finalidad de identificar las características de cada una.

Contenidos:

- 6.1. Ciencia Jurídica**
 - 6.1.1. Concepto**
 - 6.1.2. Objeto de Estudio**
- 6.2. Evolución de la Ciencia Jurídica**
 - 6.2.1. Jurisprudencia Romana**
 - 6.2.1.1. Época arcaica**
 - 6.2.1.2. Época clásica**
 - 6.2.1.3. Época postclásica**
 - 6.2.2. Escuela de los Glosadores**
 - 6.2.3. Escuela de los Postglosadores**
 - 6.2.4. Iusnaturalismo racionalista**
 - 6.2.5. Ciencia jurídica moderna**
 - 6.2.5.1. Escuela Histórica**
 - 6.2.5.2. Escuela de la exégesis**
 - 6.2.5.3. Jurisprudencia analítica**
 - 6.2.6. Ciencia jurídica contemporánea**
 - 6.2.6.1. Crítica a la Escuela Histórica**
 - 6.2.6.2. Crítica a la escuela de la Exégesis**
 - 6.2.6.3. Crítica a la Jurisprudencia Analítica**

VII. Acervo bibliográfico

Básico:

1. Álvarez Ledesma, Mario (2010), "Introducción al derecho", México: Mc Graw – Hill
2. Atienza, Manuel (2003), "El sentido del Derecho", Barcelona: Ariel
3. García Máynez, Eduardo (1981), "Introducción al estudio del derecho", México: Porrúa.
4. Peniche Bolio, Francisco J. (2008), "Introducción al estudio del Derecho", México: Porrúa
5. Villoro Toranzo, Miguel (2007), "Introducción al estudio del derecho", México: Porrúa

Complementario:

1. H. Congreso de la Unión (2014), Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, México: Diario Oficial de la Federación.



2. López Betancourt, Eduardo (2012), Manual del Derecho Positivo Mexicano, México: Trillas
3. Moreno Navarro, Gloria (1999), Introducción al estudio del Derecho, México: McGrawHill
4. Ortiz Luna, Mario (2006), Acercamiento al Derecho, México: Publicaciones Culturales
5. Solís Fuentes, Juan Carlos (2005), Curso básico de Derecho, México: Edere
6. Yágüez, Ricardo de Ángel (1993), Una teoría del derecho: (Introducción al estudio del derecho) Madrid: Civitas.

Legislación:

1. H. Congreso de la Unión (2014), Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, México: Diario Oficial de la Federación.



VIII. Mapa curricular

